



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 046-2025-MPH-GM

Huancabamba, 17 de febrero del 2025

VISTO:

Que, con Informe N° 0137-2025-MPH-WGM-GIUR/G, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, remite en informe de Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de obra N° 06 de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones 2541218, para su aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 003-2025-LAN&GROUP, suscrita por el Ing. Milton Albán Alvarado – Residente de Obra se dirige al señor Edgardo Alejandro Cruz Ocaña – Representante Legal de LAN & GROUP CONSTRUCTORES SAC, alcanzando el informe de solicitud de Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06 de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones 2541218.

Que, mediante Carta N°004-2025- LAN & GROUP, de fecha 18 de enero del 2025, señor Edgardo Alejandro Cruz Ocaña – Representante Legal de LAN & GROUP CONSTRUCTORES SAC, solicita al Ing. Roger Ricardo Valarezo Quiroz – Supervisor de Obra la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06 por causal atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista de la obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones 2541218.

Que, con Carta N° 0093-2025/MPH-OOM/ING.CGAG, emitido por el Ing. Cesar Gustavo Alvarado García – Jefe de la Oficina de obras y Maquinarias, solicita al Ing. Roger Ricardo Valarezo Quiroz – Supervisor de Obra opinión sobre la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06 de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones 2541218.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, con Carta N°03-2024/RRGQ-SO, el Ing. Roger Ricardo Balarezo Quiroz – Supervisor de obra, presenta a la Municipalidad Provincial de Huancabamba, opinión sobre la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06 de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones **2541218**.

Que, con Informe N° 061-2024/MPH-OOYM/ING-CGAG, el Ing. César Gustavo Alvarado García – Jefe de la Oficina de Obras y Maquinaria, se dirige al Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, alcanza la documentación para la aprobación de la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06 de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones **2541218**. Describe: Antecedentes, análisis, base legal, conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones y Recomendaciones

- ✓ Revisada la documentación presentada sobre la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06 por el Ing. Roger Ricardo Balarezo Quiroz – Supervisor de obra de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones **2541218**, se recomienda continuar con el trámite a la solicitud Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06, por 30 (Treinta) días calendario, teniendo un periodo que inicia el 24 de enero del 2025 y culminara el 22 de febrero.
- ✓ La Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06 ha sido revisada Roger Ricardo Balarezo Quiroz – Supervisor de obra, así mismo por el Sr. Edgardo Alejandro Cruz Ocaña – Representante Legal de LAN & GROUP CONSTRUCTORES SAC.

Que, con Informe de Visto, de fecha 28 de enero del 2025, el Ing. Walter García Mejía – Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, deriva al Gerente Municipal la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06, por 30 (Treinta) días calendario, teniendo un periodo que inicia el 24 de enero del 2025 y culminara el 22 de febrero por causal de atrasos por causas no atribuibles al contratista de la obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones **2541218**; concluyendo y recomendando:

- Revisada la documentación del Jefe de la Oficina de Obras y Maquinarias, se menciona a lo indicado Ing. Roger Ricardo Balarezo Quiroz – Jefe de la Supervisión de obra responsable de velar por la correcta ejecución de la obra que luego de haber revisado y evaluado la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06, A DECLARADO PROCEDENTE LA SOLICITUD la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06, por 30 (Treinta) días calendario, teniendo un periodo que inicia el 24 de enero del 2025 y culminara el 22 de febrero, y al ajustarse al procedimiento de ampliación de plazo establecido en Artículo 197 y Artículo 198 del reglamento de la ley N°30225.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- La causal de Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06, corresponde a la existencia de partidas del contrato principal que no se puede ejecutar al encontrarse en trámite de aprobación adicional de obra N° 06 "Muro de Contención y Falso cielo Raso y el adicional de obra N°07 "Cambio del Sistema de Energización Trifásica a Monofásica".
- Se recomienda, declarar procedente mediante acto resolutorio la procedencia de la solicitud de la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06 del contrato N° 034-2024-MPH-OL, para la ejecución de obra **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones **2541218**.



Que, con Informe N° 0150-2025-MPH/GAJ-CIMS, de fecha 13 de febrero del 2025, el Abog. Cesar Ivan Maza Seminario – Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal de Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06 de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** Código Único de Inversiones **2541218**. Describe: Antecedentes, base legal, análisis técnico jurídico, conclusión y recomendación.

Conclusión y Recomendación:

Por las consideraciones antes indicadas, en virtud del marco normativo vigente, y de acuerdo a los informes favorables de la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Oficina de Obras y Maquinaria, y en conformidad de la Ley N° 30225, por lo que la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda lo siguiente:

- 4.1. Declarar **Procedente, la Aprobación** de la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06, por 30 (Treinta) días calendario, por causal de atrasos por causas no atribuibles al contratista de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** CUI N° **2541218**.
- Por lo que este despacho recomienda a Gerencia Municipal emitir acto resurtivo correspondiente, todo ello en virtud de las facultades otorgadas al Gerente Municipal en la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH/ALC.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ampliación de Plazo Parcial de Ejecución de Obra N° 06, por 30 (Treinta) días calendario que inicia el 24 de enero del 2025 y culmina el 22 de febrero del 2025, por causal de atrasos, por causas no atribuibles al contratista de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 14420 de Huancacarpa Alto del Distrito de Huancabamba – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"** CUI N° **2541218**.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO: SE NOTIFICA a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística, para que se proyecten las adendas del contrato correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Obras y Maquinaria; para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Miguel Fernando Montañón Sandoval
INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 205860
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.P.P
- GIUR
- OOM
- Archivo (02)
- MFMS/GM
- SEC.